



SOLICITUD DE MATRÍCULA PARA DANZA

Registro Entrada
Fecha
Nº

- SEVILLANAS ó DANZA ADULTOS ESP. 1H.
- BAILES DE SALÓN

MATRICULA EMPADRONADOS 20 €.

MATRICULA NO EMPADRONADOS 24 €.

DATOS DEL ALUMNO/A (Adjuntar fotocopia D.N.I., si es menor el D.N.I. será del Padre/Madre ó Tutor)

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

FECHA NACIMIENTO: ____ / ____ / ____ NACIONALIDAD: _____

DOMICILIO: _____ Nº ____ PISO ____ TELFS.: _____

CÓDIGO POSTAL: _____ POBLACIÓN: _____ PROVINCIA: _____

DATOS PADRE / MADRE ó TUTOR (Adjuntar fotocopia D.N.I.)

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

N.I.F. Nº _____ E-MAIL: _____

BONIFICACIONES (Debidamente acreditadas documentalmente)

DTO. FAMILIA NUMEROUSA
 DTO. FAMILIA MONOPARENTAL
 DTO. MINUSVALIA SEGÚN GRADO – 16 a
 DTO. MINUSVALIA SEGÚN GRADO + 17 a
 DTO. JUBILADOS DTO. +60 años.
 DTO. CARNÉ JOVEN

EMPADRONADO (SI/NO)

Se comprueba
de Oficio.

DOS MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR EN ESTA ESCUELA.

1º _____

2º _____

TRES MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR EN ESTA ESCUELA.

1º _____

2º _____

3º _____

MEDIANTE DOMICILIACIÓN BANCARIA

PAGO EN METÁLICO EN LAS ENTIDADES COLABORADORAS

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al Ayuntamiento a enviar instrucciones a la entidad Bancaria del deudor para adeudar en su cuenta y (B) a la entidad Bancaria para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del Ayuntamiento. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

ENTIDAD (Banco o Caja):

Nº de Cuenta – IBAN	E	S																	
---------------------	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

TITULAR DE LA CUENTA (NOMBRE Y APELLIDOS)

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias (Madrid) y podrán ser cedidos de conformidad con la Ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del Artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Datos de Carácter Personal.

REQUISITOS PARA ACCEDER A LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA

1. Que el solicitante se compromete a abonar la matrícula y cuotas mensuales según la Ordenanza Municipal.
2. La admisión será efectiva, una vez haya aparecido el nombre del solicitante en las listas definitivas de admitidos por asignatura; siendo automática la renovación anual de Plaza.
3. Para el estudio de un Instrumento, será obligatorio asistir a Lenguaje Musical o demostrar los suficientes conocimientos en esta materia, para el buen desarrollo de las clases de instrumento.
4. Qué en caso de querer causar BAJA, el interesado deberá notificarlo por escrito en la Secretaría del Centro, con **al menos 15 días de antelación**, al día 1 del mes en que no asistiría a Clase.
5. La Escuela de Música se rige por el calendario escolar que dicta la Comunidad de Madrid para las Enseñanzas de Régimen Especial.
6. El abajo firmante se compromete a aceptar los requisitos expuestos anteriormente.

En San Martín de Valdeiglesias, a ____ de ____ de 20 ____

Fdo. _____ N.I.F. _____

NOTA: La presente Solicitud, no significa la admisión definitiva del solicitante, ni la obtención de todas las plazas solicitadas. Tendrá validez solo si lleva impreso el sello de esta Escuela.